Alcaldía de PLATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA P-MC-MP-027-2026

CONTRATO	FECHA: 27 de Mayo de 2026.
EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
NIT.	891780051-4
ALCALDE:	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
CC No.	8.162.619 expedida en Envigado Antioquia
EL CONTRATISTA	CORPORACION SEREMOS MAS
Nit No.	9000521471
REPRESENTANTE	ANGELICA MARIA NAVARRO PANIAGUA
C.C.	12.599.060
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y PARA LOS JURADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA
CUANTÍA:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
VALOR ADICION OTRO SÍ	10.500.000.00
VALOR TOTAL	($58.555.000.00)
ANTICIPO	N/A
TÉRMINO INICIAL DE EJECUCIÓN:	05 días
SUPERVISOR	FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ. Secretario de Gobierno Municipal
CDP No 0512-17 CDP OTRO SI 0527-3	48.055.000.00 10.500.000.00
RP 0526-2 RP OTRO SI 0527-6	48.055.000.00 10.500.000.00
FECHA DE INCIO	26/MAYO/2026

II. ASUNTOS TRATADOS

En el Municipio de Plato - Magdalena, a los (12) días del mes de JUNIO-2026, se reunieron:

CONTRATISTA:	CORPORACION SEREMOS MAS
ALCALDE MUNICIPAL:	ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.	FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.

Con el objeto de liquidar bilateralmente, por mutuo acuerdo de las partes, el **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No P-MC-MP- 027-2026 cuyo** objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y PARA LOS JURADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PRIMERA**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

VUELTA PRESIDENCIAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA: de conformidad con el acta de Recibo Final del 3 de junio de 2026, que hace parte integral de esta Acta de liquidación, junto con los demás documentos del contrato que en él se enuncian y demás atinentes al mismo. La presente liquidación procede conforme al Artículo 60 de ley 80 de 1993, por el cual las partes acuerdan los ajustes, revisiones y recomendaciones a que hay lugar, dejando constancia de lo siguiente:

III. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	**($48.055.000.00)**
OTRO SI	**$ 10.500.000.00**
VALOR NETO A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL	**($58.555.000.00)**

OBSERVACION:

La ejecución del contrato P-MC-MP-027-2026 cuyo objeto esCONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y PARA LOS JURADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA LA VIGENCIA 2026

IV - CONSTANCIAS.

Se deja plena constancia de los siguientes puntos:

1. EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de Liquidación, conforme a lo estipulado en la prestación de servicios.

2. Que los procedimientos fueron ejecutadas a satisfacción por el Contratista y recibidos a entera satisfacción por el Municipio de Plato - Magdalena, como consta en el Acta Final de fecha 3 de MAYO de 2026, anexa a la presente Acta de Liquidación.

3. No obstante a recibir el Municipio a satisfacción, no exime al contratista de la responsabilidad por correcciones o modificaciones que se pudiera presentar.

4. Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por concepto del Contrato ejecutado según contrato suscrito modificaciones, reajustes, revisiones y demás inherentes al Contrato, estando pendiente por cancelar a favor del Contratista.

5. Mediante la firma de esta Acta de Liquidación por parte del Contratista, certifica que releva al Municipio de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución del suministro de alimentación objeto del **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE MINIMACONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL Y PARA LOS JURADOS, QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL PROGRAMADO PARA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA**

ELABORÓ: Gobierno	**VERIFICÓ:** **FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.**	**APROBÓ:**

891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co
@alcaldiadeplato

6. Cumplido todos los requisitos sobre liquidación de contratos, las partes dan por terminado, aceptado y liquidado el **PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION No P-MC-MP-027-2026** declarándose a Paz y Salvo por todo concepto.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, y por los representantes legales del contratante y del contratista, cumpliendo así con los requisitos de la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma esta acta por los que en ella intervinieron.

ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal

FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.
Secretario de Gobierno Municipal.
Municipio de Plato - Magdalena.

ANGELICA MARIA NAVARRO PANIAGUA
CONTRASTISTA

ELABORÓ: Gobierno	**VERIFICÓ:** **FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ.**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co